



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0052427/2016

Córdoba, 24 OCT 2016

VISTO

La nota del Departamento Personal que informa la notificación del beneficio jubilatorio recibido por la Profesora Lilian Ferragut; y

CONSIDERANDO

Que por RD 1321/14 se aceptó la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Lilian Ferragut.

Que obtenido dicho beneficio corresponde se acepte la renuncia definitiva.

Que la Profesora Lilian Ferragut revista en un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud y en un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Comisión de Prácticas Supervisadas.

Que el Departamento Personal solicita se ordene la liquidación y pago de 27 días de licencia ordinaria proporcional correspondiente al tiempo trabajado en el año 2016 y SAC segundo semestre 2016.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del HCD

RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 13.10.16, de la Profesora **Lilian Cristina Ferragut** (Legajo 30564) a sus cargos interinos de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud y Profesor Asistente semidedicación en la Comisión de Prácticas Supervisadas.

Artículo 2º: Disponer la liquidación y pago de 27 días de licencia ordinaria proporcional correspondiente al tiempo trabajado en el año 2016 y SAC segundo semestre 2016.

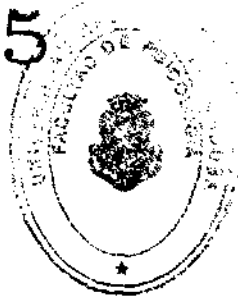
Artículo 3º: Agradecer en forma especial a la Profesora Lilian Ferragut su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1885

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. LLAUDIA TORRES
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA